



MAPA DE ACTORES PARA LA CIUDAD DE RIVERA -

URUGUAY

Informe: 24 de abril 2023

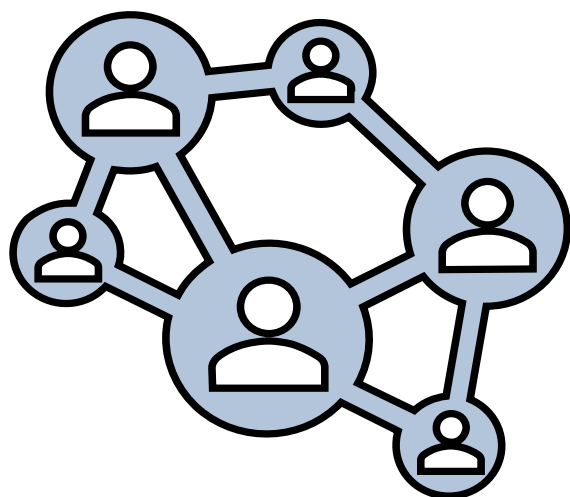


TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
1. MARCO INSTITUCIONAL	7
2. CONTEXTO LOCAL.....	9
3. ACTORES con Competencia Sectorial.	10
4. MAPA DE ACTORES.... ¡Error! Marcador no definido.	
5. VINCULACIÓN con el Proyecto	21
6. BIBLIOGRAFÍA.....	22

Imagen 1-Vista general. Fuente: www.rivera.gub.uy

Listado de Tablas

Tabla 1 Marco Institucional Nacional.....	12
Tabla 2-Marco Institucional Local.....	14
Tabla 3-Ámbitos Participativos Nacionales.....	14
Tabla 4-Organizaciones Civiles Locales.....	15
Tabla 5-Conformación Grupo de Trabajo.....	17
Tabla 6-Conformación Comité Técnico Nacional en Adaptación en Ciudades.....	18
Tabla 7- Conformación Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.....	19
Tabla 8-Nivel de Vinculación con el Proyecto.....	21

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1-Ubicación del departamento de Rivera.....	7
Ilustración 2 Diagrama de Marco Institucional.....	8
Ilustración 3 Ubicación de la ciudad en el ámbito territorial departamental.....	9
Ilustración 4 Ámbito territorial de la ciudad de Rivera con imagen satelital.....	9
Ilustración 5- Gráfico de Interacción entre grupos y actores.....	20

Listado de Imágenes

Imagen 1-Vista general. Fuente: www.rivera.gub.uy	2
--	---

Listado de Abreviaciones

ACIR	Asociación Comercial e Industrial de Rivera
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ANDE	Agencia Nacional de Desarrollo Económico
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
ANV	Agencia Nacional de Vivienda
BCU	Banco Central del Uruguay
CE	Corte electoral
CECOED	Centro Coordinador de Emergencias Departamental
CI	Congreso de Intendentes
CND	Corporación Nacional para el Desarrollo
COMAP	Comisión para la Aplicación de la Ley de Inversiones
CNOT	Comité Nacional de Ordenamiento Territorial
CNAAT	Comisión Nacional de Agua, Ambiente y Territorio
COAOT	Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial
COTAMA	Comisión de Territorio, Agua y Medio Ambiente
DGF	Dirección General Forestal
DGRN	Dirección General de Recursos Naturales
DINABISE	Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
DINACC	Dirección Nacional de Cambio Climático
DINACEA	Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental
DINAGUA	Dirección Nacional de Aguas
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos

2.2.1.2 MAPA DE ACTORES

DINAVI	Dirección Nacional de Vivienda
DINISU	Dirección Nacional de Integración Social Urbana
DINOT	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
FDI	Fondo de Desarrollo del Interior
IDR	Intendencia Departamental de Rivera
INUMET	Instituto Nacional de Meteorología
GD	Gobierno Departamental [plural GGDD]
NbS	Soluciones basadas en la Naturaleza en su sigla en inglés
MA	Ministerio de Ambiente
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MEVIR	Comisión Honoraria pro-Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MSP	Ministerio de Salud Pública
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OPP	Oficina de Planificación y Presupuesto
OSE	Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado
ONG	Organización no gubernamental
PDGS	Programa de Desarrollo Gobierno Subnacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SAU	Sociedad de Arquitectos del Uruguay
SbN	Soluciones basadas en la Naturaleza
TC	Tribunal de Cuentas
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
UDELAR	Universidad de la República
UTE	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
UTEC	Universidad Tecnológica de la República

INTRODUCCIÓN

Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Increasing resilience through Nature-based Solutions in Latin American cities (Nature4Cities Latam). Este es un proyecto “readiness” aprobado por el Fondo Verde para el Clima (FVC), que cuenta con financiamiento de EUROCLIMA + y que tiene como objetivo aumentar la capacidad de ciudades seleccionadas en los siete países participantes (Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana y Uruguay) para planificar e implementar estrategias de adaptación al cambio climático en zonas urbanas a través de soluciones basadas en la naturaleza.

El proyecto se enfoca en cinco áreas de trabajo, incluyendo (1) aumentar los conocimientos de los gobiernos locales y nacionales sobre el potencial de las Soluciones Basadas en la Naturaleza para la Adaptación y Mitigación, (2) fortalecer el marco político e institucional para integrar SBN en la planificación urbana, (3) consolidar las alianzas con actores claves para acelerar la adopción de SBN, con énfasis en el sector privado, (4) definir las estrategias de financiación climática a través de mecanismos innovadores que combinan fondos del sector privado, público, y filantrópico para facilitar el financiamiento e implementación sostenible de SBN, (5) acelerar el escalamiento y replicación de SBN por medio de una plataforma regional para las SBN

Los beneficiarios del proyecto incluyen los gobiernos locales, socios clave a nivel de ciudad, y los ciudadanos cuya resiliencia y bienestar serán fortalecidos.

OBJETIVO

El objetivo del presente documento, titulado Mapa de Actores es realizar una primera aproximación a la identificación de actores relevantes en diferentes ámbitos, nacional, local, para trabajar en las actividades parte del proyecto en sus etapas de diseño, aprobación y desarrollo. A partir de considerar el marco institucional y sus diferentes escalas de actuación, nacional y local, el documento sistematiza diferentes instituciones, organizaciones, sociedades del ámbito público y privado en relación con temáticas relacionadas a lo ambiental, al ordenamiento territorial, al desarrollo económico y a la planificación, entre otros. Por último, propone una integración para los grupos de trabajo a conformar, la cual se prefigura como una preselección tentativa no vinculante, que será en el proceso a continuar definida por las autoridades locales y posteriormente validada por la autoridad nacional designada.

Para identificar posibles actores a integrar se consideró que los procesos a llevar adelante en el marco del Proyecto requieren, por un lado:

- una gestión Integrada multinivel y
- una participación de usuarios de la sociedad civil.

De manera consecuente, la integración propuesta involucrará el accionar de múltiples ministerios, empresas e instituciones públicas y privadas, gobiernos departamentales, instituciones académicas y de investigación. Así como personas que por su vinculación cotidiana se relacionen con las temáticas abordadas. Para lo cual será fundamental desde

2.2.1.2 MAPA DE ACTORES

el inicio que todos los integrantes que se identifiquen conozcan las funciones dentro del territorio de cada institución y que se acuerde entre los integrantes un flujo de información y conocimiento adecuado que facilite las futuras intervenciones en el proyecto al igual que la toma de decisiones dentro del mismo.

ORGANIZACIÓN

Por lo tanto, el presente documento se elabora para la identificación del ecosistema de actores para la ciudad de Rivera capital del departamento homónimo, ubicada en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Se organiza, en primer lugar, explicitando el marco institucional operante mediante un breve detalle de la forma de organización administrativa de Uruguay.

Posteriormente se presenta un detalle que pone en contexto las características de la ciudad seleccionada: Rivera.

A continuación, se identifican actores institucionales, nacionales y locales, ámbitos de coordinación y asesoramiento y algunas instituciones de la sociedad civil.

A partir de estos se propone una integración inicial para el desarrollo de las actividades propuestas por el programa.

Finalmente se considera el nivel de involucramiento que podrían tener estos grupos en la consecución de los entregables propuestos por el Proyecto.

1. MARCO INSTITUCIONAL

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE URUGUAY

Uruguay, es una República unitaria presidencialista, subdividida en 19 departamentos y 125 municipios.

El Gobierno Nacional se divide en tres poderes independientes: Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo. Además, existen tres organismos autónomos de control que son la Corte Electoral, el Tribunal de los Contencioso Administrativo y el Tribunal de Cuentas.

Por su parte, el Poder Ejecutivo es ejercido por el presidente actuando en acuerdo con el Concejo de ministros o el ministro, ministros respectivos.

La estructura del Estado uruguayo establece dos niveles de gobierno subnacional: los Gobiernos Departamentales y los Gobiernos Municipales. En relación con el primero, y como ya se mencionó el país está dividido en 19 departamentos. Cada uno de ellos está gobernado por un intendente, que centraliza las funciones administrativas y ejecutivas en esa jurisdicción, y una Junta Departamental de 31 miembros que actúa como órgano legislativo y deliberativo. Los Gobiernos departamentales tienen autonomía de competencia en el ámbito de su territorio en asuntos sectoriales como el transporte, el ordenamiento territorial, la administración de ciudades y pueblos, la regulación edilicia, la vialidad urbana y caminería departamental, la gestión de residuos sólidos, el alumbrado público, entre otros. A nivel de recursos propios le corresponden: los derivados de los tributos que corresponden a gravar los inmuebles situados en el departamento (contribución inmobiliaria, tasa de alumbrado, tasa de drenajes pluviales) y los derivados de gravar los vehículos empadronados en su departamento (patente de rodados). De forma complementaria, reciben partidas establecidas constitucionalmente en la forma de financiamiento de programas y planes. Los Gobiernos Departamentales son los responsables de la definición y elaboración de los proyectos, los cuales son supervisados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su etapa de evaluación y ejecución, a través del Fondo de desarrollo del interior.

A partir del año 2009, se creó un tercer nivel de gobierno constituidos por entidades locales denominados Municipios, con órganos de 5 miembros presidido por un alcalde. Estos no cubren la totalidad del territorio del país, instalándose a principio de localidades de más de 5000-habitantes y luego de más de 2000.

Rivera es la ciudad capital del Departamento de Rivera, ubicado en el norte del País. Este departamento en particular cuenta con tres gobiernos municipales, uno en la ciudad de Minas de Corrales, otro en la ciudad de Tranqueras y otro en la ciudad de Vichadero.

Ilustración 1-Ubicación del departamento de Rivera

Fuente: elaboración propia



2.2.1.2 MAPA DE ACTORES

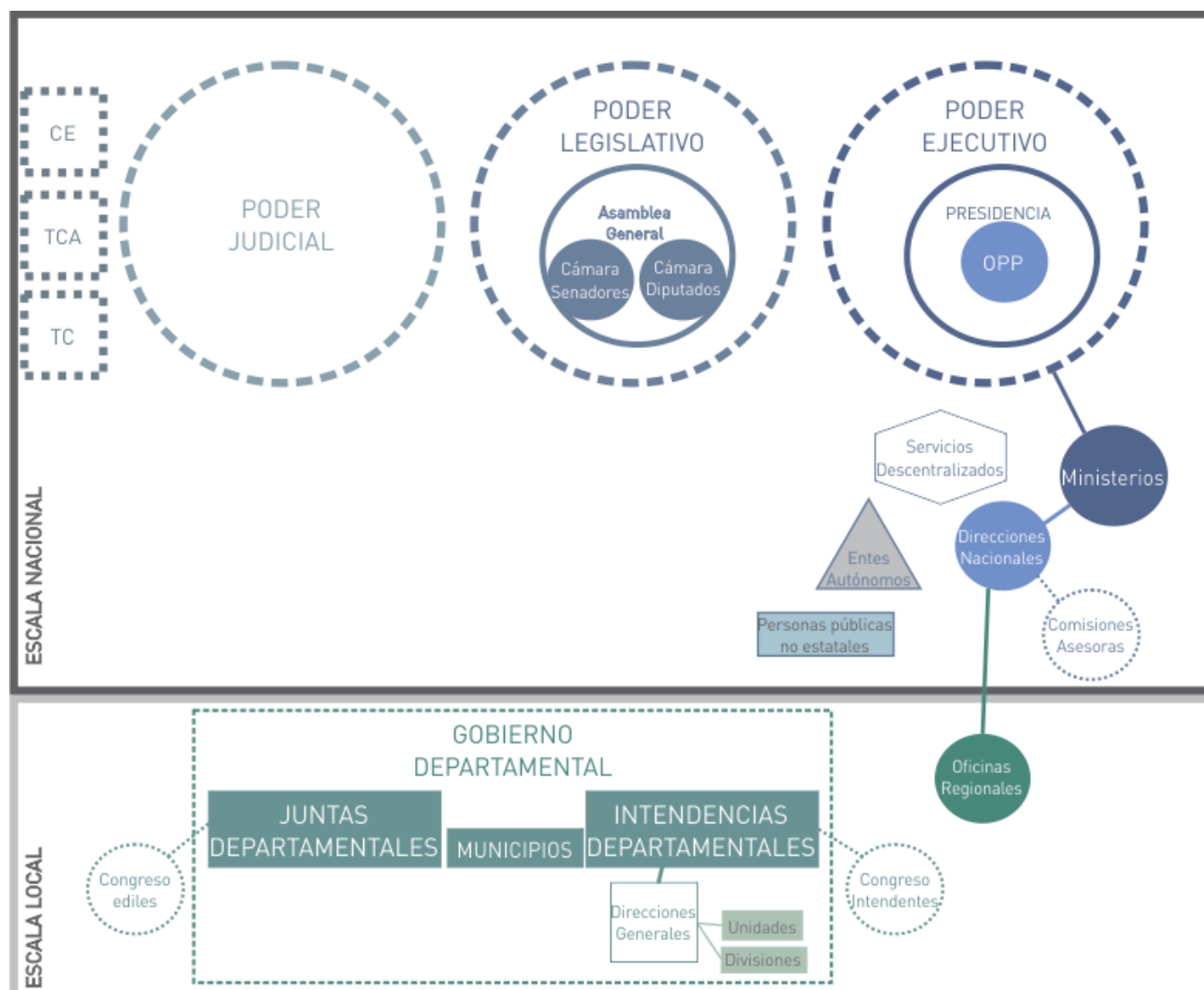


Ilustración 2 Diagrama de Marco Institucional

Fuente: Elaboración propia

2. CONTEXTO LOCAL

Rivera es la ciudad capital del Departamento de Rivera. Su fundación data de 1867 al norte de país, en la frontera con la República Federativa de Brasil. En su ubicación es frentista a la ciudad brasileña de Santana do Livramento, en el estado de Rio Grande del Sur conformando ambas una conurbación binacional. Existe una interrelación coordinada entre ambas ciudades en cuanto a conectividad de infraestructuras, servicios, espacios públicos compartidos, etc

De acuerdo con el observatorio territorial de la Oficina de Planeación y Presupuesto el departamento de Rivera cuenta con una población de 103.473 habitantes según datos del Censo 2011, de la cual el 92,7% de la población es urbana. La ciudad de Rivera por su parte cuenta con una población de 64.465 habitantes y junto con la ciudad de Santana suman una población de 170.000 habitantes. Entre los datos que el observatorio muestra para Rivera indica que es el segundo departamento con mayor porcentaje de afrodescendientes, representando el 12% de sus residentes. Además, indica que el 11,7% de los hogares de Rivera se encuentra debajo de la línea de pobreza según datos de la Encuesta Continua de Hogares de 2020, y que por lo tanto es de los departamentos con mayor proporción de hogares pobres en el país (el porcentaje nacional es de 8,1%). Por otro lado, se expresa que Rivera participa con un 2,1% del producto en el total país según estimaciones de actividad económica departamental (2018). Si se analiza la estructura productiva (2014), el sector terciario representa aproximadamente la mitad del VAB y la otra mitad se reparte en primer lugar en el sector secundario (32,7%) y luego en el primario (16%)

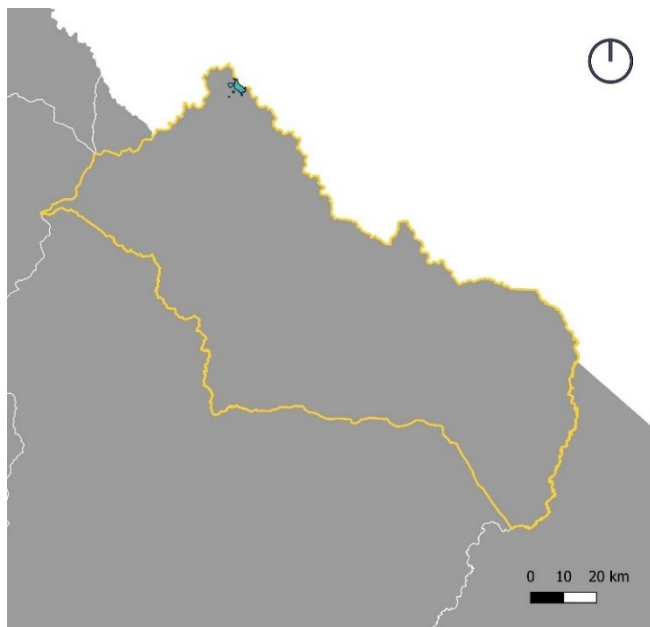


Ilustración 3 Ubicación de la ciudad en el ámbito territorial departamental.

Fuente: elaboración propia



Ilustración 4 Ámbito territorial de la ciudad de Rivera con imagen satelital

Fuente: elaboración propia con base de datos IDEUy

3. ACTORES CON COMPETENCIA SECTORIAL

Identificación preliminar de sectores por considerar en el marco de la ejecución del proyecto, los cuales fueron identificados a partir del marco institucional operante y las competencias sectoriales de cada institución.

A partir de esta primera identificación se presenta en la siguiente sección un mapa de actores inicial a sugerir para conformar el grupo de trabajo [NbS Task Group], el cuál será presentado a las autoridades locales para su definición.

ESCALA	MARCO INSTITUCIONAL	INSTITUCIÓN		
NACIONAL	PODER EJECUTIVO	PRESIDENCIA	Oficina de Planificación y Presupuesto [OPP]	Fortalecimiento Institucional FDI-PDGS
			Agencia Uruguay de Cooperación Internacional [AUCI]	
		MINISTERIO DE AMBIENTE [MA]	Dirección Nacional de Cambio Climático [DINACC]	
			Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos [DINABISE]	
			Dirección Nacional de Aguas [DINAGUA]	Oficinas Regionales
			Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental [DINACEA}	División de Evaluación Ambiental Estratégica
		MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL [MVOT]	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial [DINOT]	Gerencia de Planificación Departamental
			Dirección Nacional de Vivienda [DINAVI]	
			Dirección Nacional de Integración Social Urbana [DINISU]	
		MINISTERIO DE GANADERÍA,	Dirección General de Recursos Naturales [DGRN]	

		AGRICULTURA Y PESCA [MGAP]	Dirección Nacional de Recursos Acuático [DINARA]		
			Dirección General Forestal [DGF]		
			OPYPA		
		MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [MRREE]	Dirección General Área asuntos de Frontera		
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL [MDN]			
		MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Unidad de Participación Público Privada		
			Unidad de Gestión de Deuda		
			Comisión de Aplicación Ley de Inversiones COMAP		
		MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA [MIEM]			
		MINISTERIO DE TURISMO [MINTUR]			
		MINISTERIO DE SALUD PUBLICA [MSP]			
		MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS [MTOPI]			
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA [MEC]			
		MINISTERIO DE DESARROLLO [MIDES]			
	SERVICIO DESCENTRALIZADO	Instituto Nacional de Meteorología [INUMET]			
		Agencia Nacional de Vivienda [ANV]			
		Obras Sanitarias del Estado [OSE]			Oficinas Regionales
	ENTE AUTÓNOMO	Administración Nacional de Usinas Eléctricas [UTE]			
		Banco Central de Uruguay [BCU]			
		Universidad de la República [UDELAR]	Centro Universitario Regional Noroeste		Sede Rivera

2.2.1.2 MAPA DE ACTORES

		Universidad Tecnológica de la República [UTEC]	Instituto Tecnológico Regional Norte [ITR binacional]	Sede Rivera
	PERSONA PÚBLICA NO ESTATAL	Agencia Nacional de Desarrollo Económico [ANDE]		
		Agencia Nacional de Investigación e Innovación [ANII]		
		Comisión Honoraria pro-Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre [MEVIR]		
		Corporación Nacional para el Desarrollo [CND]		
	SISTEMA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA		Comité Departamental de Emergencia
		SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO		Grupo de Trabajo en género
				Grupo Adaptación

Tabla 1 Marco Institucional Nacional.

ESCALA	MARCO INSTITUCIONAL	INSTITUCIÓN		
LOCAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL RIVERA	Dirección General de Obras	Unidad de Proyectos
				Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
				División Vialidad Urbana
				División construcciones
				Unidad de Investigación Desarrollo e Innovación Urbana
			Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente	Unidad de Desarrollo Económico y Productivo
				División empresas
				División Estrategias y Articulaciones Regionales
				División Medio Ambiente
				División Desarrollo Rural
				División Parques y Jardines
				Unidad Áreas Protegidas
		JUNTA DEPARTAMENTAL RIVERA	Dirección General de Promoción y Acción Social	Gestión Territorial
				Bienestar Social
				Servicio social
				Equidad
		JUNTA DEPARTAMENTAL RIVERA	Comisión Vialidad y obras públicas	
			Comisión Salud, Higiene y Medio Ambiente	

2.2.1.2 MAPA DE ACTORES

	ORGANISMO ASESOR		Comisión Equidad y Género
		Congreso de Intendentes	Comisión Interdepartamental de Género
		Congreso de ediles	Comisión Descentralización y Desarrollo
			Comisión Medio Ambiente
			Comisión Equidad y Género

Tabla 2-Marco Institucional Local

ESCALA	ÁMBITOS PARTICIPATIVOS	IINTEGRACIÓN	
NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE AGUA, AMBIENTE Y TERRITORIO [CNAAT]	<i>(no fue posible verificar que se encuentre activo)</i>	Art 23 Ley 18610
	COMISIONES DE CUENCA [CCyA]	Integración tripartita.	Preside MA - DINAGUA
	COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE MEDIO AMBIENTE [COTAMA]	Integración tripartita	Preside MA
	COMISIÓN ASESORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [COAOT]	Integración ministerial	Preside MVOT-DINOT
	CONSEJO NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL [CNOT]	Integración tripartita	Preside MVOT-DINOT

Tabla 3-Ámbitos Participativos Nacionales

ESCALA	ORGANIZACIÓN CIVIL		TEMÁTICA
LOCAL	SOCIEDAD ARQUITECTOS DEL URUGUAY [SAU]	Departamental Rivera	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	ASOCIACIÓN DE AGRIMENSORES	Comisión de Ordenamiento Territorial y Catastro	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	Filial Uruguay	
	ASOCIACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL RIVERA	ACIR	DESARROLLO ECONÓMICO
	INSTITUTO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO		
		Frontera Ecológica asociado a la Liga de Ciclismo de Rivera (Servicio de alojamiento de bajo impacto ambiental en parques y áreas protegidas)	PNUD-PPD

Tabla 4-Organizaciones Civiles Locales

4. ACTORES RELEVANTES IDENTIFICADOS

A continuación, se presenta un listado de instituciones que considerar en la conformación del Grupo de Trabajo [NbS Task Group]:

ESCALA	ÁMBITO	INSTITUCIÓN		
LOCAL	GRUPO DE TRABAJO RIVERA [NbS Task Group]	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL RIVERA	Dirección General de Obras	Unidad de Proyectos
				Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
				División Vialidad Urbana
				División construcciones
				Unidad de Investigación Desarrollo e Innovación Urbana
			Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente	Unidad de Desarrollo Económico y Productivo
				División empresas
				División Estrategias y Articulaciones Regionales
				División Medio Ambiente
				División Desarrollo Rural
				División Parques y Jardines
				Unidad Áreas Protegidas
		JUNTA DEPARTAMENTAL RIVERA	Dirección General de Promoción y Acción Social	Unidad de asuntos sociales y comunitarios
				Bienestar Social
				Servicio social
				Equidad
		JUNTA DEPARTAMENTAL RIVERA	Comisión Vialidad y obras públicas	
			Comisión Salud, Higiene y Medio Ambiente	

		Comisión Equidad y Género
		MA [DINACC]
		OPP
		CECOED -SINAE
		DNB
		AGENCIA DE DESARROLLO RIVERA
		INUMET
		OSE
		UDELAR
		UTEC [ITR Binacional]
		ANII
		ANDE
		CND
		ACIR
		Proyecto Fronteira da Paz – Prefeitura Santana
		OIM
		INDRA
		UNESCO
		SAU [Departamental Rivera]

Tabla 5-Conformación Grupo de Trabajo

De forma complementaria y en cuanto a consulta y coordinación con proyectos nacionales e instrumentos en materia de adaptación se trabajará con el Comité Técnico Nacional en Adaptación en Ciudades. Este ámbito es de conformación técnica y se integra por representantes de las siguientes instituciones:

2.2.1.2 MAPA DE ACTORES

ESCALA	ÁMBITO	INSTITUCIÓN	
NACIONAL	COMITÉ TÉCNICO NACIONAL EN ADAPTACIÓN EN CIUDADES	MINISTERIO DE AMBIENTE [MA]	Dirección Nacional de Cambio Climático [DINACC]
			Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos [DINABISE]
			Dirección Nacional de Aguas [DINAGUA]
			Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental [DINACEA]
		MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL [MVOT]	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial [DINOT]
			Dirección Nacional de Vivienda [DINAVI]
			Dirección Nacional de Integración Social Urbana [DINISU]
		SERVICIO DESCENTRALIZADO	Agencia Nacional de Viviendas [ANV]
LOCAL		PERSONA PÚBLICA NO ESTATAL	Comisión Honoraria pro-Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre [MEVIR]
		ORGANISMO ASESOR	Delegado Congreso de Intendentes

Tabla 6-Conformación Comité Técnico Nacional en Adaptación en Ciudades

Por otro lado, se identifica como ámbito consultivo y al cuál integrar a la Actividad 4.1.1.2 Reunión Nacional que valide la planificación elaborada, al Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático:

ESCALA	MARCO INSTITUCIONAL	INSTITUCIÓN	
NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO	MINISTERIO DE AMBIENTE [MA]	Preside
		OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO [OPP]	
		MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA [MGAP]	
		MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL [MVOT]	Grupo Coordinación
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL [MDN]	
		MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA [MIEM]	
		MINISTERIO DE TURISMO [MINTUR]	
		MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS [MTOP]	
		MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA [MEC]	
		INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA [INUMET]	
		SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA [SINAE]	
		AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL [AUCI]	
LOCAL		CONGRESO DE INTENDENTES	

Tabla 7- Conformación Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

5. VINCULACIÓN CON EL PROYECTO

GRUPO	INSTITUCIÓN	Oficina	NIVEL DE VINCULACIÓN POR OUTPUT DEL PROYECTO					
			0.2.2.1	0.2.2.2	0.2.4.1	0.4.1.1	0.5.2.1	0.5.2.2
Grupo de Trabajo [NbS Task Group]	Gobierno Departamental Rivera	Dirección General de Obras						
		Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente						
		Comisiones Junta Departamental						
	OPP	PDGS-FDI						
	MA	DINACC						
	SALA EMERGENCIA SINAE							
	INUMET	Gerencia Técnica						
	OSE	Of. Regionales						
	UDELAR							
	UTEC	ITR Binacional						
	ANII							
	ANDE							
	CND							
	ACIR							
	SAU	D. Rivera						
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL								

Tabla 8-Nivel de Vinculación con el Proyecto

NIVEL DE VINCULACIÓN: MUY ALTO ALTO MEDIO

0.2.2.1- Evaluación y elaboración de línea de base de vulnerabilidad para la identificación de oportunidades para la implementación de SbN de cada ciudad

0.2.2.2 -Planes de SbN de Adaptación y Mitigación para cada ciudad

0.2.4.1-Guia financiera para la inversión y desarrollo de acciones climáticas

0.4.1.1-Proyecto de Notas de Concepto

0.5.2.1-Productos para el conocimiento y entrenamiento de ciudadanos y gobiernos locales sobre las oportunidades de las SbN

0.5.2.2-Guías de Monitoreo y Evaluación para SbN urbanas

6. BIBLIOGRAFÍA

Documento Los desafíos de la democracia subnacional en Uruguay. Antonio Cardarelo y Ernesto Nieto. 2022

Observatorio territorial de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

<https://otu.opp.gub.uy/observatorio-territorio-uruguay>. Consultado 4-enero 2023

Página web de la Intendencia de Rivera. <https://www.rivera.gub.uy/portal/> Consultada 4-enero-2023.

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la microrregión de Rivera. Promulgado por Resolución de fecha 17/06/2010. Modificación por Decreto 14151/011 del 27/12/2011. Modificación por Decreto 4081/022 del 28/09/2022